

## Boletín



## Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

## SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

**Ayuntamientos.**—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

**Juzgados y Juntas administrativas.**—15 pesetas.

**Particulares.**—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 6 de Noviembre.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

## CIRCULAR NÚM. 327.

*Jefatura de Obras públicas.—Camino vecinales.*

Entregado en este Gobierno de provincia un ejemplar del proyecto del camino vecinal de Nestar á Quintanilla de las Torres, he acordado anunciarlo en este periódico oficial para que los particulares y pueblos interesados puedan hacer las observaciones que estimen convenientes en el plazo improrrogable de quince días, á contar de la fecha de la publicación, debiendo hacer presente que el referido proyecto estará de manifiesto durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle del Conde de Garay, número 13.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,  
Francisco García del Valle.

## CIRCULAR NÚM. 328.

Entregado en este Gobierno de provincia un ejemplar del proyecto de camino vecinal de Revilla á la carretera de Aguilar á Villadiego (por Pomar), he acordado anunciarlo en este periódico oficial para que los particulares y pueblos interesados puedan hacer las observaciones que estimen convenientes en el plazo improrrogable de quince días, á contar de la fecha de la publicación, debiendo hacer presente que el referido proyecto estará de manifiesto durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle del Conde de Garay, núm. 13.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,  
Francisco García del Valle.

## CIRCULAR NÚM. 329.

Entregado en este Gobierno de provincia un ejemplar del proyecto de camino vecinal de Herrera de Valdecañas á la Estación de Quintana del Puente, he acordado anunciarlo en este periódico oficial para que los particulares y pueblos interesados puedan hacer las observaciones que estimen convenientes en el plazo improrrogable de quince días, á contar de la fecha de la publicación, debiendo hacer presente que el referido proyecto estará de manifiesto durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle del Conde de Garay, núm. 13.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,  
Francisco García del Valle.

## CIRCULAR NÚM. 330.

Entregado en este Gobierno de provincia un ejemplar del proyecto

de camino vecinal de la carretera de Valladolid á Santander en Canduela al limite de provincia, he acordado anunciarlo en este periódico oficial para que los particulares y pueblos interesados puedan hacer las observaciones que estimen convenientes en el plazo improrrogable de quince días, á contar de la fecha de la publicación, debiendo hacer presente que el referido proyecto estará de manifiesto durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle del Conde de Garay, número 13.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,  
Francisco García del Valle.

## CIRCULAR NÚM. 331.

Entregado en este Gobierno de provincia un ejemplar del proyecto del camino vecinal de Hérmedes de Cerrato á Cevico Navero, he acordado anunciarlo en este periódico oficial para que los particulares y pueblos interesados puedan hacer las observaciones que estimen convenientes en el plazo improrrogable de quince días, á contar de la fecha de la publicación, debiendo hacer presente que el referido proyecto estará de manifiesto durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle del Conde de Garay, núm. 13.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,  
Francisco García del Valle.

## CIRCULAR NÚM. 332.

Entregado en este Gobierno de provincia un ejemplar del proyecto de camino vecinal de Santillana de Campos á la Estación de Cabañas, he acordado anunciarlo en este periódico

co oficial para que los particulares y pueblos interesados puedan hacer las observaciones que estimen convenientes en el plazo improrrogable de quince días, á contar de la fecha de la publicación, debiendo hacer presente que el referido proyecto estará de manifiesto durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle del Conde de Garay, número 13.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,  
Francisco García del Valle.

## CIRCULAR NÚM. 333.

Entregado en este Gobierno de provincia un ejemplar del proyecto de camino vecinal de la carretera de Palencia á Tinamayor á Polentinos (por Vañes), he acordado anunciarlo en este periódico oficial para que los particulares y pueblos interesados puedan hacer las observaciones que estimen convenientes en el plazo improrrogable de quince días, á contar de la fecha de la publicación, debiendo hacer presente que el referido proyecto estará de manifiesto durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle del Conde de Garay, núm. 13.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,  
Francisco García del Valle.

## CIRCULAR NÚM. 334.

Entregado en este Gobierno de provincia un ejemplar del proyecto de camino vecinal de Amayuelas de Abajo á la carretera de Villoldo á Baltanás, he acordado anunciarlo en este periódico oficial para que los particulares y pueblos interesados puedan hacer las observaciones que

estimen convenientes en el plazo improrrogable de quince días, á contar de la fecha de la publicación, debiendo hacer presente que el referido proyecto estará de manifiesto durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle del Conde de Garay, núm. 13.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Francisco García del Valle.

CIRCULAR NÚM. 335.

Entregado en este Gobierno de provincia un ejemplar del proyecto de camino vecinal de Villahán de Palenzuela al kilometro 55 de la carretera de Carrión á Lerma, he acordado anunciarlo en este periódico oficial para que los particulares y pueblos interesados puedan hacer las observaciones que estimen convenientes en el plazo improrrogable de quince días, á contar de la fecha de la publicación, debiendo hacer presente que el referido proyecto estará de manifiesto durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle del Conde de Garay, número 13.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Francisco García del Valle.

CIRCULAR NÚM. 336.

Entregado en este Gobierno de provincia un ejemplar del proyecto de camino vecinal de Villacónancio á la carretera de Palencia á Tórtolas, he acordado anunciarlo en este periódico oficial para que los particulares y pueblos interesados puedan hacer las observaciones que estimen convenientes en el plazo improrrogable de quince días, á contar de la fecha de la publicación, debiendo hacer presente que el referido proyecto estará de manifiesto durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle del Conde de Garay, número 13.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Francisco García del Valle.

CIRCULAR NÚM. 337.

Según me comunica el Alcalde de Frómista, se ha desarrollado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de la vecina Hermenegilda Urbaneja. Lo que hago público en este periódico oficial á fin de que los ganaderos y pueblos colindantes procuren el aislamiento de sus reses para evitar el contagio.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Francisco García del Valle.

CIRCULAR NÚM. 338.

El Alcalde de Cervatos de la Cueva me dice lo que sigue:

La Guardia civil del puesto de San Román de la Cuba, Aniano Gómez Fernández y Julian Paredes Aláiz, hallándose de servicio, han recogido

una mula desmandada, presentándola en esta Alcaldía, de las señas siguientes: edad treinta meses, alzada siete cuartas, pelo castaño oscuro, sin herrar, con cabezada, la cual ha sido depositada en forma.

Lo que anuncio al público á fin de que llegue á conocimiento del interesado y pase á recogerla á dicha Alcaldía.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Francisco García del Valle.

CIRCULAR NÚM. 339.

El Alcalde de Villota del Duque me comunica lo siguiente:

El vecino de esta villa Ceferino Tejedor Rodriguez me manifiesta que su esposa Jesusa Vega Merino ha desaparecido de su domicilio el día 31 del pasado Octubre, cuyas señas son las siguientes: edad 38 años, estatura baja, pelo negro, ancha de nariz, y viste falda percal con pintas claras.

Lo que hago público por la presente circular, encargando á los Alcaldes, Guardia civil y demás Autoridades dependientes de la mía la busca y captura, caso de ser habida será puesta á disposición de dicha Alcaldía.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Francisco García del Valle.

CIRCULAR NÚM. 340.

El Alcalde de Cardeñosa me comunica lo que sigue:

El vecino Aurelio Velasco me participa haber recogido una yegua vieja, de siete cuartas, pelo negro.

Lo que anuncio al público para que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerla á dicha Alcaldía.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Francisco García del Valle.

## COMISIÓN PROVINCIAL

DE PALENCIA.

Terminando en 31 de Diciembre próximo los efectos de los contratos de subasta y administración celebrados para el suministro de varios artículos con destino á los Establecimientos de Beneficencia provincial, la Comisión, previa declaración de urgencia, en sesión de 4 del actual, acordó fijar el anuncio previo por término de diez días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, de la subasta de los artículos que á continuación se expresan:

Harinas de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, carne, tocino, aceite para el consumo y jabón, patatas, sal, pimiento, arroz, bacalao, garbanzos, alubias, fréjoles, azúcar, huevos, vino, carbón de piedra, de cok, de encina, suela, vaqueta, paño de Astudillo, paños y telas, pudiendo presentar las reclamaciones que se juzguen procedentes, durante el ex-

presado plazo, á cuyo fin queda de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría de la Diputación.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.

—El Vicepresidente, Guillermo Jubete Tejerina.—P. A. de la C. P., El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

## INSPECCION GENERAL DEL CAMPO

DE LA REGIÓN LEONESA.

### Anuncio.

No habiendo devuelto contestados á esta Inspección los Ayuntamientos que se determinan en la relación que se publica á continuación los cuestionarios referentes al paludismo y aguas potables, cuyo servicio ordenó cumplir la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, Inspección general de Sanidad del campo, se recuerda por segunda vez á los Señores Alcaldes y titulares de los referidos Ayuntamientos el cumplimiento en breve plazo de este servicio.

### Relación que se cita.

*Distrito de Carrión de los Condes.*

Riveros de la Cueva.

*Distrito de Saldaña.*

Guardo.

Ventosa de Pisuerga (el cuestionario de aguas potables).

Villafruel.

*Distrito de Astudillo.*

Torquemada.

*Distrito de Frechilla.*

Boadilla de Rioseco.

Paredes de Nava.

*Distrito de Baltanás.*

Herrera de Valdecañas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Palencia 5 de Noviembre de 1911.

—El Inspector Regional de Sanidad del campo, Arturo Bustamante.

## Ayuntamientos.

### Piña de Campos.

*Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el semestre primero del año actual de 1911.*

*Día 1.º de Enero.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Arroyo del Val y con asistencia de los Sres. Concejales D. Andrés Casado Ortiz, D. Pascual Mediavilla de la Pinta, D. Santiago González Salomón, D. Pedro García Sánchez, D. Mariano Suazo Martínez, D. Pedro Mediavilla González y Don Andrés Suazo Pérez se celebró en la Sala Capitular la sesión ordinaria de este día, dando principio por lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada, y una vez quedar enterados de la correspondencia oficial, la Corporación acordó:

Dividir en tres las Secciones para la formación de listas de individuos que tienen derecho á ser elegidos Vocales asociados de la Junta municipal, sirviendo de base para ello el reparti-

miento extraordinario de paja y leña del año que acaba de finalizar. Autorizar al Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación para la confección de la lista de electores para la de Compromisarios á que se refiere el art. 25 de la ley del Senado y que se fije en el sitio de costumbre de la localidad para conocimiento del vecindario. Quedar enterados de haber sido devuelto el expediente del Pósito para que se confeccione manuscrito en vez de impreso.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 8.*

La sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por hallarse la Corporación en la formación del alistamiento, arreglándose para ello la oportuna diligencia.

*Día 15.*

Presidida por el Sr. Alcalde Don Tomás Arroyo del Val y asistiendo mayoría de Sres. Concejales se celebró la sesión ordinaria de este día y aprobada que fué la anterior, después de quedar enterada de la correspondencia oficial, la Corporación acordó:

Quedar enterada del expediente instruido contra la deudora del Pósito Benita de la Pinta, aprobado por la Superioridad, acordando se cumpla con lo ordenado y se archive en el de este Municipio. Quedar asimismo enterada de la lista de individuos que tienen derecho á ser Vocales asociados de la Junta municipal y que se exponga al público conforme á lo preceptuado en el art. 67 de la ley Orgánica. Aprobar el padrón de habitantes formado para el año actual. Hacer la designación de las familias pobres que han de disfrutar gratis la asistencia anual médico farmacéutica.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 22.*

Con asistencia de mayoría de Señores Concejales y presidida por el Señor Alcalde D. Tomás Arroyo del Val se celebró la sesión ordinaria de este día, dando principio por lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada, y una vez enterada de la correspondencia oficial, la Corporación acordó:

Aprobar la lista de electores para la de Compromisarios de Senadores, contra la que no se ha presentado reclamación alguna.

Aprobar las cuentas del establecimiento del Pósito correspondientes al ejercicio próximo pasado de 1910. Quedar enterada de la resolución del Sr. Delegado Regio de Pósitos desestimando la petición que tenia hecha la deudora D.<sup>a</sup> Benita de la Pinta. Quedar enterada de haber sido alistados en los Ayuntamientos de Villada, Herrera de Pisuerga, San Cebrián de Campos y Cartes los mozos Jacinto Sobrino Monasterio, Hermógenes Bustillo González, Alberto Acero Heredia y Aquilino Sánchez Moratinos, acordando se proceda á su exclusión

del de esta localidad en el día de la rectificación.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 29.*

En este día no pudo celebrarse sesión ordinaria por hallarse la Corporación en la rectificación del alistamiento.

*Día 5 de Febrero.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Arroyo del Val y asistiendo mayoría de Sres. Concejales se celebró la sesión de este día y aprobada que fué la anterior, la Corporación acordó:

Aprobar la lista de los individuos que tienen derecho á ser elegidos Vocales asociados de la Junta municipal, contra la que no se ha presentado reclamación alguna, y que á la mayor brevedad se proceda á la elección de referencia. Quedar enterada de haber sido aprobados por la Superioridad los expedientes instruidos por el Agente ejecutivo de Pósitos D. Alberto González Iglesias en contra de los deudores D. Segundo de la Pinta y D.<sup>a</sup> Eustaquia Sánchez, y que se dé cuenta de ello á la Sección provincial.

Y sin más asuntos de que tratar, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

*Día 8, extraordinaria.*

Presidida por el Sr. Alcalde Don Tomás Arroyo del Val y con asistencia de mayoría de Sres. Concejales, previa convocatoria al efecto, se celebró la sesión extraordinaria de este día y con las formalidades de ley en ella se procedió al sorteo de los individuos que han de formar con el Ayuntamiento en el año actual la Junta municipal, habiéndoles correspondido en suerte á los Señores siguientes:

1.<sup>a</sup> Sección.—D. Eduardo Diez Pérez, D. Luciano Rodríguez Sobrino y D. José Sánchez Pinta.

2.<sup>a</sup> Sección.—D. Secundino Calvo Pérez, D. Hermógenes Villegas Villegas y D. Miguel González Villegas.

3.<sup>a</sup> Sección.—D. Salvador Simón Bueno, D. Blas Torres Alconero y D. Julian Santos Sobrino.

Y sin más asuntos de que tratar, se acordó se haga pública la designación de precitada Junta y se levantó la sesión.

*Día 12.*

Con asistencia de mayoría de Señores Concejales y presidida por el Señor Alcalde D. Tomás Arroyo del Val se celebró en el local de la Sala Capitular la sesión de este día y aprobada que fué la anterior, la Corporación acordó:

Quedar enterada del repartimiento verificado de los fondos del establecimiento del Pósito y que se dé cuenta de ello á la Superioridad.

Y sin más asuntos de que tratar, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

*Día 19.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Tomás Arroyo del Val y con asistencia de mayoría de Sres. Concejales se celebró la sesión de este día, dando principio por lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada, y una vez quedar enterada de la correspondencia oficial recibida durante la semana, la Corporación acordó:

Desestimar la instancia suscrita por D. Mariano González y otros vecinos reclamando en contra de la formación de las listas, sorteo y constitución de la Junta municipal que tuvo lugar el día 8 del actual. Informar favorablemente la instancia presentada por D. Eugenio Mediavilla Valles, pidiendo prórroga hasta fines del mes de Septiembre próximo para el ingreso del dinero é intereses que adeuda al establecimiento del Pósito de esta localidad. Nombrar tallador para los mozos del reemplazo actual y revisiones anteriores á Don Constantino San Millán, Cabo licenciado del Ejército, abonándole la gratificación de costumbre.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 26.*

Presidida por el Sr. Alcalde Don Tomás Arroyo del Val y con asistencia de mayoría de Sres. Concejales se celebró la sesión de este día y aprobada que fué la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana y la Corporación acordó:

Aprobar los pagos hechos con cargo al capítulo de imprevistos durante el año próximo pasado de 1910, importantes 304 pesetas y 88 céntimos y que el certificado de este particular se una á las cuentas de su razón.

Vista la comunicación de la Sección provincial de Pósitos interesando que este Ayuntamiento amplíe el informe referente á la moratoria que tiene pedida el deudor Eugenio Mediavilla Valles, la Corporación acordó que está en un todo conforme con que sea concedida tal moratoria, siempre que al Ayuntamiento se le exima de la responsabilidad subsidiaria.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Días 5, 12 y 19 de Marzo.*

Las sesiones ordinarias de los días indicados no pudieron celebrarse por las causas que se determinan en las oportunas diligencias.

*Día 26.*

Con asistencia de mayoría de Señores Concejales y presidida por el Sr. Alcalde se celebró la sesión de este día, dando principio por lectura de la anterior y una vez aprobada, la Corporación acordó:

Fijar las cuentas de los fondos comunes correspondientes al ejercicio de 1910 con un cargo de 17.279 pesetas y 61 céntimos y en igual suma la data, disponiendo se expongan al público durante el tiempo reglamentario. Que se satisfagan con cargo al capítulo de imprevistos ocho pesetas á D. Tomás Arroyo del Val, Alcalde

Presidente, por un viaje á la Capital á asuntos del Municipio, y otras ocho al Secretario de la Corporación por igual concepto. Nombrar al mismo Sr. Secretario D. Baltasar Pastor González, Comisionado para que asista al juicio de exenciones del reemplazo actual, que tendrá lugar en la Capital el día 3 del próximo mes de Abril, abonándole los gastos que se originen del capítulo 1.<sup>o</sup>, art. 6.<sup>o</sup>

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

*Día 2 de Abril.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Arroyo del Val, asistiendo mayoría de Sres. Concejales, se celebró la sesión de este día y aprobada que fué la anterior, la Corporación acordó:

Quedar enterada de la resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia desestimando en todas sus partes el recurso dealzada interpuesto ante dicha Autoridad por el Médico D. Mariano Fernández Gómez, declarando en su consecuencia válido el nombramiento de Médico titular interino hecho por el Ayuntamiento á favor de D. Evencio Tranque y declarando en su lugar nula la sesión del día 22 de Octubre último.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 9.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Arroyo del Val y asistiendo mayoría de Sres. Concejales se celebró la sesión de este día y una vez aprobada la anterior, la Corporación acordó:

Hacer la distribución de los fondos municipales para atender á las obligaciones del presente mes, importando 586 pesetas y 10 céntimos. Quedar enterada de la resolución del Señor Gobernador civil de la provincia en el recurso de alzada interpuesto por Blas y Secundino Calvo, en contra de los repartimientos del impuesto de pastos de los trimestres tercero y cuarto del ejercicio próximo pasado, acordando que mediante haber sido anulados dichos repartimientos se proceda por el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación á la confección de otros nuevos con las observaciones é instrucciones de la Superioridad.

Sin más asuntos de que tratar, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

*Día 16.*

La sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales, según consta en la correspondiente diligencia.

*Día 23.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Arroyo del Val, asistiendo mayoría de Sres. Concejales, se celebró la sesión de este día y declarada abierta dió principio por la aprobación de la anterior y una vez dada cuenta de la correspondencia oficial, la Corporación acordó:

Aprobar el expediente instruido por el Sr. Recaudador de la Zona en contra los deudores morosos á cédulas personales del ejercicio de 1910, acordando dar partida fallida la cantidad de 81 pesetas y 90 céntimos. Aprobar los repartimientos del impuesto de pastos de los trimestres tercero y cuarto de dicho ejercicio.

Quedar enterada de la resolución de la Delegación Regia de Pósitos denegando la moratoria que tenía pedida el deudor al establecimiento de esta localidad Eugenio Mediavilla Valles. Quedar asimismo enterada de haber sido autorizado el presupuesto municipal ordinario por el Sr. Gobernador civil de la provincia, eliminando la partida de 3.000 pesetas que la Junta acordó incluir en el capítulo 12, artículo único, para pago al ex-Alcalde D. Mariano González y otros, por un anticipo que se dice hecho á favor del Municipio.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 30.*

Presidida por el Sr. Alcalde Don Tomás Arroyo del Val y con asistencia de mayoría de Sres. Concejales se celebró la sesión de este día y después de aprobarse la anterior y de quedar enterada de la correspondencia oficial, la Corporación acordó:

Que se proceda á la confección de los repartimientos de pastos correspondientes á los trimestres primero y segundo del año actual, autorizando para su confección al Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación. Que en vista de haber sido eliminada del capítulo 12, artículo único del presupuesto corriente la partida de 3.000 pesetas que tenía reclamadas D. Mariano González y otros, se acordó se pida autorización á la Superioridad para repartir el déficit de 1.971 pesetas sobre la paja y leña en vez de las 4.971 que se tenían solicitadas y consta en el expediente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 7 de Mayo.*

Con asistencia de mayoría de Señores Concejales y presidida por el Señor Alcalde D. Tomás Arroyo del Val se celebró la sesión de este día, dando principio por lectura de la anterior y aprobada que fué, la Corporación acordó:

Hacer la distribución de los fondos municipales para atender á las obligaciones del presente mes, importando 546 pesetas y 10 céntimos. Aprobar los repartimientos de pastos de los trimestres primero y segundo del año actual y que se expongan al público durante el plazo de cinco días. Quedar enterado de la instancia suscrita y presentada por D. Mariano González y otros vecinos con fecha 5 del actual, acordando se convoque á la Junta municipal para la resolución que proceda. Autorizar al Sr. Alcalde D. Tomás Arroyo para que adquiriera la linfa vacuna necesaria para vacunación de los niños, abonando su im-

porte del capítulo 5.º, art. 2.º del presupuesto corriente.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

**Día 14.**

Presidida por el Sr. Alcalde Don Tomás Arroyo del Val y asistiendo mayoría de Sres. Concejales se celebró la sesión de este día y aprobada que fué la anterior, la Corporación después de quedar enterada de la correspondencia oficial, acordó:

Que se proceda á la cobranza del impuesto de pastos de los trimestres tercero y cuarto del ejercicio próximo pasado y primero y segundo del actual, nombrando Recaudador con el haber del 3 por 100 á D. Baltasar Pastor. Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por la Corporación durante el semestre del año último.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

**Día 21.**

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Arroyo del Val, asistiendo mayoría de Sres. Concejales, se celebró la sesión de este día y aprobada que fué la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y la Corporación acordó:

Anunciar durante el plazo de ocho días para la admisión de solicitudes ó peticiones al dinero del establecimiento del Pósito de esta localidad, certificándose por la Presidencia, Depositario y Secretario Interventor del capital que existe en la actualidad en arcas del establecimiento.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

**Día 28.**

La sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales, arreglándose en su lugar la oportuna diligencia.

**Día 3 de Junio, extraordinaria.**

Bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Andrés Casado Ortiz y con asistencia de mayoría de Sres. Concejales se celebró en la Sala Capitular la sesión de este día y declarada abierta se dió cuenta de una comunicación del Sr. Vicepresidente de la Diputación Provincial, interesando la asistencia á una reunión agrícola que tendrá lugar en la Capital de provincia, y una vez enterada la Corporación de lo expuesto por la Presidencia, acordó:

Nombrar para que represente á este Municipio en tan importante acto á D. Andrés Suazo Pérez, á quien se abonarán los gastos que se originen del capítulo de imprevistos y presupuesto corriente.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

**Día 4.**

La sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales, según se acredita en la oportuna diligencia.

**Día 11.**

Presidida por el Sr. Alcalde Don Tomás Arroyo del Val y con asisten-

cia de mayoría de Sres. Concejales se celebró la sesión de este día y declarada abierta, por unanimidad fué aprobada la ordinaria que precede y ratificada la extraordinaria y después de quedar enterada de la correspondencia oficial, la Corporación acordó:

Hacer la distribución de los fondos municipales para atender á las obligaciones del presente mes, importante 1.354 pesetas 45 céntimos.

Aprobar las contestaciones dadas por los respectivos cuentadantes en los pliegos de reparos que han ofrecido las cuentas de los fondos comunes del ejercicio de 1910, é informarles favorablemente.

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión.

**Día 18.**

En este día no tuvo efecto la sesión ordinaria por falta de asistencia de Sres. Concejales.

**Día 25.**

Con asistencia de mayoría de Señores Concejales y siendo presidida por el Sr. Alcalde D. Tomás Arroyo del Val se celebró la sesión de este día y aprobada que fué la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y la Corporación acordó:

Que se proceda á la cancelación de la escritura hipotecaria que el vecino Eugenio Mediavilla Valles tiene á favor del Pósito de esta localidad, en atención á haber satisfecho la deuda é intereses devengados, autorizando para su confección al Sr. Alcalde, al Sr. Regidor Síndico y Secretario de la Corporación. Que se remita atenta comunicación al Sr. Gobernador civil de la provincia rogándole influya ante la Superioridad para que los trenes correos ascendentes y descendentes números 923 y 924 tengan parada en esta estación. Quedar enterada de haberse concedido por la Alcaldía la oportuna autorización para el aprovechamiento de pastos en los prados comunales, dando principio por el titulado de Requejo.

Quedar asimismo enterada de haber sido aprobadas por la Superioridad las cuentas de los fondos comunes de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1910, tal como fueron rendidas por los respectivos cuentadantes, ó sea con un cargo de 17.279 pesetas y 61 céntimos é igual suma la data. Vista la circular del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, fecha 7 del actual, interesando la renovación de la Junta pericial y resultando que corresponde cesar á D. Eduardo Díez Pérez, D. Andrés Valles Sánchez, D. Arsenio Sánchez Martínez, D. Tomás Arroyo del Val, D. Nemesio de la Pinta Pinta y D. Agapito González Rojas, se acordó nombrar por cuenta de este Ayuntamiento á D. Juan Doncel Aguirre de la 1.ª categoría; D. Felipe de la Pinta Mediavilla de la 2.ª, y á D. Félix González Villegas de la 3.ª, como propietarios, y á D. Máximo Aparicio González, D. Pedro Bueno Duque y Don Valeriano de los Ríos Pérez suplentes.

Que para el nombramiento de los otros tres repartidores y suplentes se formalicen por el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación las oportunas ternas y se remitan á dicha Administración de Contribuciones.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Piña de Campos 20 de Julio de 1911.—El Alcalde, Tomás Arroyo.—El Secretario, Baltasar Pastor.

El Ayuntamiento en sesión ordinaria de este día ha acordado aprobar el extracto que precede y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL según previene el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Piña de Campos 30 de Julio de 1911.—El Secretario, Baltasar Pastor.—V.º B.º—El Alcalde, Tomás Arroyo.

## VILLALUMBROSO.

TARIFA de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesión celebrada el día 30 de Octubre último, para cubrir el déficit de 3.400 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1912, á saber:

ESPECIES.	UNIDAD.	Precio de la unidad. — Ptas. Cts.	Derechos en unidad. — Ptas. Cts.	Número de unidades que se calculan de consumo	Producto anual calculado. — Ptas. Cts.
Paja de cereales. . . . .	100 klgms.	2 »	» 25	13.600	3.400 »

Villalumbroso 2 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Guillermo García.—El Secretario, Acacio del Collado.

### Lantadilla.

Formados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, urbana y la matrícula industrial de este distrito para el año 1912, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho y diez días respectivamente, contados desde que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan formular por escrito las reclamaciones que crean oportunas, pasado dicho plazo no serán atendidas.

Lantadilla 3 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Cenón Lantada.

### Herrera de Valdecañas.

Terminados los repartimientos de contribuciones rústica y pecuaria, así como el de urbana que han de regir en el año de 1912, quedan expuestos al público por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo sea examinado por los contribuyentes que lo juzguen oportuno y presenten las reclamaciones contra los mismos que crean convenientes, pasado dicho plazo no les será admitidas.

Herrera de Valdecañas 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Dámaso Prieto.

### Vega de Doña Olimpa.

Se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por ocho y diez días respectivamente los repartimientos de contribución rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial para el año próximo de 1912, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar cuantas reclamaciones creyeren justas, transcurrido

que sea el plazo indicado no serán atendidas.

Vega de Doña Olimpa 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, José Noriega.—El Secretario, Vicente Pérez.

### Villaluenga.

Hallándose terminados los repartimientos de la contribución territorial y urbana para el próximo año de 1912, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Villaluenga 2 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Tomás Puebla.

### Palenzuela.

Formado el repartimiento de la riqueza rústica de este término municipal para el año próximo de 1912, queda expuesto al público por el término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyo plazo pueden examinarle los contribuyentes en él comprendidos y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Palenzuela 5 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Hermenegildo Becerril.

### Castil de Vela.

Confecionado el repartimiento de las riquezas rústica y pecuaria de este distrito para el próximo año de 1912, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que crean justas.

Castil de Vela 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Abdón Martín.—P. S. M., El Secretario, Julio Castro.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.